

Expediente: 1586-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar la cantidad de personas que se encuentran en situación de calle en el Partido de General Pueyrredon en el año 2024, detallando género, edad y zona o ubicación geográfica.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 5-06-2024

Reunión nº 7